



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A SEMARNAT PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS AMBIENTALES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORTALEZCAN LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EN MATERIA DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN RELACIÓN CON EL DESECHO DE LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD; ASÍ COMO QUE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS RESPECTO DE LOS RIESGOS QUE GENERA LA INCORRECTA DISPOSICIÓN DE ELLOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, las proposiciones con punto de acuerdo, por las cuales se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a fortalecer las campañas de información respecto a los centros de acopio de árboles de navidad en todo el país y al Gobierno de la Ciudad de México a intensificar a través de la Secretaría de Seguridad Pública la vigilancia y multar a quienes abandonen o quemen en la vía pública árboles navideños secos.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de la Comisión Permanente el presente dictamen, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 07 de enero de 2016, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, registró la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- a la SEMARNAT a fortalecer las campañas de información respecto a los centros de acopio de árboles de navidad en todo el país.
- II. Por su parte, con fecha 13 de enero de 2016, la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, registró la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a intensificar a través de la Secretaría de Seguridad Pública la vigilancia y multar a quienes abandonen o quemen en la vía pública árboles navideños secos.
  - III. En sesiones plenarias de 07 de enero de 2016 y 13 de enero de 2016, respectivamente, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a las Proposiciones descritas en los puntos que anteceden, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes.

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, una vez analizadas las Proposiciones objeto del presente dictamen, señalan el siguiente:

### CONTENIDO

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sustancialmente emitió las siguientes consideraciones:

- En nuestro país se comercializan anualmente alrededor de 1.6 y 2 millones de árboles de Navidad, de los cuales el 40% son producidos en México y el resto se importan de Estados Unidos de América y Canadá; del consumo total, el 60% corresponde a la Ciudad de México y su área metropolitana, según datos aportados por la Comisión Nacional Forestal.
- En los últimos años se ha puesto especial atención en fomentar el consumo nacional de estas especies ya que representa una alternativa para producir los árboles que demanda el mercado nacional, sin afectar los bosques, contribuyendo así a mejorar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- Con este tipo de plantaciones, los poseedores de las parcelas realizan un aprovechamiento continuo de los recursos forestales, debido a que constantemente se planta otro o se utilizan los rebrotes para formar un nuevo árbol, garantizando con ello la sustentabilidad en el manejo de uno de los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

ecosistemas más benéficos tanto para el medio ambiente como para la salud humana.

- Como parte de las acciones que se deben implementar para lograr dicho manejo, se encuentra el acopio de los árboles de navidad que cada año se realiza al concluir las fiestas decembrinas.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, invitan a la población a participar en las diferentes acciones de acopio de Árboles de Navidad para su posterior reciclaje con el propósito de fortalecer una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Son diversos los sitios donde se ubicarán los centros de acopio, centrándose en el Parque Nacional Vivero Coyoacán, en la Ciudad de México, en donde la temporada de acopio del año pasado se recibieron más de 650 ejemplares de árboles navideños para ser triturados y utilizados en la producción de composta que ayudará a nutrir la tierra en donde se plantarán más árboles que formarán parte de los bosques mexicanos, o bien, se usarán para cubrir el suelo de las diferentes calles que componen el Vivero Coyoacán.
- Con estas acciones se busca que cada persona que lleve su árbol a reciclar se le entregue de manera opcional un ejemplar de las especies que se producen en el Vivero, a fin de que lo planten y cuiden; sin omitir uno de los objetivos primordiales de dicho programa, que es evitar el abandono de árboles de navidad en la vía pública, o bien, la quema de los mismos, ocasionando mayores riesgos tanto para el medio ambiente como para la salud y seguridad de las personas.
- La ejecución de diversas actividades encaminadas a este fin, han logrado crear conciencia en la población acerca de la responsabilidad que todos tenemos en la preservación del medio ambiente, sirven de ejemplo el Estado de Quintana Roo, que durante todo el mes de enero al 10 de febrero, implementará el programa “Centro de Acopio y Colecta de Arbolitos de Navidad 2016”, consistente en recorridos para la recolecta de árboles de navidad y en la instalación del centro de acopio ubicado en el vivero de Ecología, para que los ejemplares sean triturados y obtener así una variedad de materiales que se pueden utilizar para cubrir el suelo de los jardines, los cuales al degradarse se convierten en composta, misma que será utilizada en la reforestación de áreas escolares y municipales.
- Otro ejemplo es el Estado de Veracruz, donde el año pasado de los 38 mil árboles de navidad vendidos, 25 mil fueron acopiados para su reutilización, lo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

anterior como parte de las acciones ejecutadas por la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, que activa centros de acopio cuya finalidad primordial es evitar el abandono de los ejemplares y consecuente deterioro de la imagen pública, así como un avance en la cultura para la reutilización de los pinos.

- Lo anterior, evidencia que hoy en día la gente se involucra más con el cuidado de nuestro medio natural, sin embargo, año con año seguimos observando personas que insisten en enviar al basurero los ejemplares de árboles, argumentando desconocimiento de las prácticas de reciclaje, o bien, de los centros de acopio a donde se pueden llevar los mismos.
- Es por ello, que el presente exhorto busca generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de participar en las acciones de reciclaje, en donde si bien la intervención de las autoridades es importante, la participación social es indispensable.

El autor pretende que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión asuma los siguientes resolutivos:

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de las autoridades ambientales de los diferentes niveles de gobierno fortalezcan las campañas informativas respecto a los riesgos que se generan al abandonar los árboles de navidad en las calles, o bien, incinerarlos; poniendo especial atención en difundir la importancia de reciclar los árboles de navidad para la conservación de nuestros bosques.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de las autoridades ambientales de los diferentes niveles de gobierno den mayor difusión a los programas o acciones de recolección y acopio de los árboles de navidad, donde se incluyan los datos de los mismos, tales como ubicaciones y horarios.

Por su parte, la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, señaló sustancialmente en sus consideraciones:

- Que es una tradición que a finales de cada año las personas acudan a las granjas de cultivo de árboles para adquirir pinos, piceas y abetos,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

principalmente para utilizarlos como árboles de Navidad con motivo de la celebración de las Fiestas Decembrinas.

- Por este motivo, año con año el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) invita a los capitalinos a participar en el Programa “Árbol por árbol tu ciudad reverdece” en donde la sociedad que acude a los centros de acopio a cambio de su arbolito reciben plantas de ornato para incentivar el cuidado al medio ambiente. Con los árboles de Navidad se realiza composta, misma que se usa para mejora orgánica de suelos, que se utiliza como fertilizante en parques, bosques y en el suelo de conservación de la Ciudad de México.
- Según cifras de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal gracias a este programa, el año pasado se evitó que más de 102 mil árboles navideños fueran arrojados a la vía pública, lo que representa un incremento de más de 200% de participación ciudadana en comparación con el año 2010, que se acopiaron un total de 49, 645 árboles.
- Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y las acciones que se han implementado por el gobierno capitalino, sigue siendo común encontrar cientos de árboles de navidad secos, tirados en la vía pública o siendo utilizados para prender fogatas; ocasionando con ello, un gran daño al medio ambiente.
- Al respecto, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en su artículo 25 establece lo siguiente:

*“Artículo 25. Queda prohibido por cualquier motivo:*

*Arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie;*

*...*

*Quemar a cielo abierto o en lugares no autorizados, cualquier tipo de los residuos sólidos;*

*Arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie;*

*a la XIV. ...*

*Las violaciones a lo establecido en este artículo se sancionarán de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal y demás ordenamientos jurídicos aplicables.”*

Para lo cual, estas prácticas serán sancionadas conforme al artículo 69 de la Ley en referencia, que a la letra dice:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

*“Artículo 69. Las sanciones cometidas por la violación de las disposiciones de la presente Ley, se aplicarán conforme a lo siguiente:*

*...*

*Multa de 20 a 200 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente contra quien por segunda ocasión realice alguna de las conductas descritas en la fracción anterior o por violaciones a lo dispuesto por los artículos 25 fracciones I, II y VI; 26 segundo y tercer párrafos; 40 segundo y tercer párrafos; y 42 de la presente Ley;*

*Multa de 150 a mil veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente las violaciones a lo dispuesto por los artículos 25 fracciones III, IV, VII y VIII; 38 tercer párrafo; 55 y 59 de la presente Ley y la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; y III Bis. y IV. ...”*

- Asimismo, en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en su artículo 26, establece que se sancionará con multa a quienes arrojen, tiren o abandonen basura en la vía pública, o en lugares no autorizados para ese fin.
- En virtud de lo anterior, consideramos necesario aplicar las sanciones contempladas en la Ley contra quienes tiren los árboles secos en las calles, pues en estas fechas, la acumulación de desechos en coladeras y drenaje es una constante que más tarde provocará encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias, por lo que resulta indispensable concientizar a los capitalinos del grave impacto ecológico y las consecuencias que con ello se acarrea.

La proponente pretende que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión asuma los siguientes resolutivos:

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a fin de que intensifique la vigilancia e implemente un operativo para detectar y sancionar a las personas sorprendidas abandonando o quemando árboles de navidad secos en la vía pública.

A partir del análisis de las Propositiones con punto de acuerdo que nos ocupan, quienes integramos la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, expresamos las siguientes:



## CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, reconoce que años tras año la adquisición de un árbol natural de navidad en las familias mexicanas es una tradición, por lo cual en los últimos años se han incrementado las cifras de los mexicanos que obtienen un árbol natural para las festividades navideñas.
- II. Asimismo en los últimos años se ha observado un incremento de arbolitos abandonados en vías públicas o bien desechados en lugares incorrectos, dado que el ciudadano una vez terminadas las fechas decembrinas, al parecer desconoce que éste se puede usar para procesos de reforestación, y con ello evitar que esas plantas lleguen a sitios de disposición de residuos sólidos, así como las consecuencias derivadas de esa mala práctica, como la saturación de los lugares o el acopiar material combustible que puede provocar un incendio. La SEMARNAT ha informado que el proceso de reciclaje consiste en triturar la planta y convertirla en composta, con la cual se nutren los suelos de los bosques o se cubren suelos y senderos de los parques administrados por la esa misma Secretaría.
- III. Reconocemos el trabajo que hasta ahora han llevado a cabo tanto la SEMARNAT como los gobiernos de las diversas entidades federativas, pues tal como destacan los proponentes los resultados obtenidos en años anteriores muestran que cada vez son más las personas que toman conciencia de lo importante que es participar en acciones que contribuyan en el cuidado del medio ambiente. Por ejemplo, en promedio, el Vivero Coyoacán ha venido recibiendo 1,500 árboles de Navidad por año<sup>1</sup>.
- IV. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, considera que una vez culminadas las fiestas decembrinas se debe intensificar la información mediante campañas de difusión masiva, sobre los centros de acopio que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales habilita para la recolección de los mismos y los beneficios del reciclaje de esta planta, así como las consecuencias nocivas que pueden ser provocadas. Esto con el objetivo de evitar que los árboles de navidad naturales terminen en las calles, barrancas o terrenos baldíos transformándose en basura.

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.gob.mx/semarnat/articulos/recibe-la-semarnat-arboles-naturales-para-su-reciclaje>; fecha de consulta: 17 de enero de 2016.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- V. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, considera primordial que la SEMARNAT en coordinación con las dependencias ambientales estatales, y los gobiernos locales trabajen en coordinación para difundir los programas o acciones de recolección de árboles de navidad, destacando las ubicaciones, fechas y horarios, para que la ciudadanía acuda a dejar su árbol de navidad, del mismo modo se considera importante difundir los riesgos ecológicos que genera el abandonar los árboles de navidad en calles o vías públicas; siempre buscando crear cultura de conciencia ecológica en la población.
- VI. Asimismo esta comisión considera que las proposiciones tienen que ser de carácter general, máxime que la problemática planteada no se encuentra focalizada en una zona o región específica del país, por ello se estima modificar los resolutivos propuestos.
- VII. Coincidimos con la preocupación externada por los proponentes en el sentido de que debe instrumentarse una campaña informativa que promueva la correcta disposición de los árboles navideños y la supervisión y vigilancia de los gobiernos locales respecto del cumplimiento de las normas relativas a la correcta disposición de residuos sólidos, pero a la vez considera que en el ejercicio de sus atribuciones la Comisión Permanente del Congreso de la Unión debe ser respetuosa del régimen de facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan le otorgan tanto a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión como al Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento de Comunicaciones y Obras Públicas, presentan a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, emitir el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con las dependencias ambientales estatales y municipales, fortalezcan la supervisión y vigilancia respecto del cumplimiento de las leyes en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en relación con el desecho de los árboles de navidad; así como que intensifiquen las campañas informativas respecto de los riesgos que genera la incorrecta disposición





**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE**

de los árboles de navidad; poniendo especial atención en difundir la importancia de reciclarlos para la conservación de nuestros bosques.

Asimismo emitan información respecto de los centros de acopio de los árboles de navidad, donde se incluyan ubicaciones y horarios de atención.

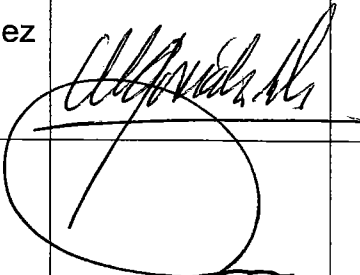

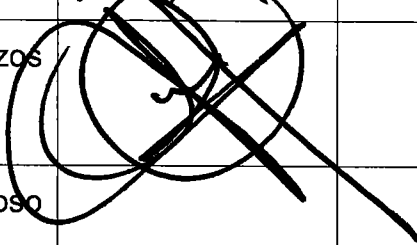

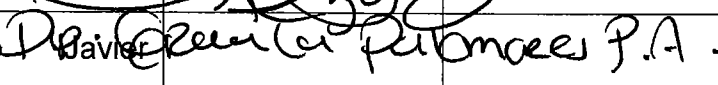
Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 19 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>			
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			
Dip. Edmundo Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			